

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPHCO/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Ruc/código :	20550700329	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases en las páginas 15 y 24 CRONOGRAMA DE ENTREGAS; se advierte que según cronograma la segunda entrega esta programada para el 07/07/2025, y según el cronograma de la convocatoria la presentación de ofertas esta para el 07/07/2025, siendo esto un imposible jurídico para las entregas establecidas, solicitamos que a la integración de las bases se modifique el cronograma de entregas del producto, de acuerdo a las fechas del presente proceso.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225 ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

VISTO LA PAGINA 15 NUMERAL 19 ESTE AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN POR LO CUAL EL CRONOGRAMA DEBE CORREGIRSE EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPHCO/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Ruc/código :	20550700329	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	Hora de envío :	20:47:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases en la página 28: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes CUALQUIER TIPO DE CONSERVA ELABORADA DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL y/o CABALLA EN SALSA DE TOMATE.

Al respecto observamos que solo se permita la acreditar con la variedad de pescado CABALLA, Como se podrá apreciar en este párrafo están solicitando como bien similar solo algo muy igual al objeto de la convocatoria solicitado, solicitar solo este tipo de experiencia resulta muy restrictivo y a la vez se estaría restringiendo mayor pluralidad de postores puesto que un bien similar también comprende a otras variedades de pescado que pertenecen a la misma familia como son las anchovetas, lela tun o las sardinas.

Por lo antes expresado observamos al comité de selección para no transgredir el reglamento de la ley de contrataciones del estado y al mismo tiempo incentivar la mayor participación de postores el cual sería muy beneficioso para la entidad lograr una mejor oferta económica, se solicite también en el criterio factor de experiencia, como bienes similares además de lo solicitado a las variedades de pescado como anchoveta, atún, sardinas, o conservas de pescado en general en aceite vegetal y/o en salsa de tomate.

PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

VISTO LA PAG. 28 ESTE AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN Y AMPLIARA LO SOLICITADO EN EL LITERAL B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DEBIENDO REALIZARSE LA ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPHCO/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Ruc/código :	10166944274	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	Hora de envío :	10:43:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El comité de selección esta solicitando Copia Simple de los certificados de saneamiento ambiental (Planta y almacén), deberá indicarse como mínimo las actividades de desinfección, desratización, desinsectación. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado a su almacén. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento ambiental son: Desratización, Desinsectación y Desinfección. Asimismo, se deberá adjuntar la Resolución Directoral o Constancia de Autorización del MINSA vigente a la fecha de presentación de propuestas, así mismo adjuntará el manual del plan de desinfección, desratización, desinsectación, firmado por un ing. Industrial o de industrias alimentarias.

Lo que el comité de selección no ha tomado en cuenta es cuando Los distribuidores, representantes o intermediarios recogen directamente los productos de los almacenes de la planta solo deberían de presentar los certificados de la planta de producción.

Por lo que en la etapa de integración de bases se debe de considerar lo observado para dar mayor participacion y pluralidad de postores.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACION CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

VISTO LA PÁG. 27, NUMERAL II, ESTE AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR CONSIDERAR QUE LA IMPORTANCIA DE LO SOLICITADO RADICA EN LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DEL PRODUCTO ALIMENTICIO CONJ EL CUAL SE EJECUTA EL PROGRAMA DE CIMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y GARANTIZAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN LAS FECHAS Y CANTIDADES REQUERIDAS TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA SON PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A UNA POBLACION DE NIÑOS, ADULTOS YA DULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPHCO/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL - PRESENTACION X 425 GR, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Ruc/código :	10166944274	Fecha de envío :	01/07/2025
Nombre o Razón social :	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	Hora de envío :	10:43:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El comité de selección solicita en A CAPACIDAD LEGAL ¿ HABILITACIÓN - requisitos Copia de certificado de buenas prácticas del almacén de los alimentos emitido por el organismo acreditado por INACAL vigente a la presentación de la oferta.

Y en los documentos de acreditación se solicita Copia de certificado de higiénico sanitario del almacén del postor, debe hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso de almacenamiento y transporte de alimentos no perecibles y del producto ofertado, emitido por el organismo acreditado por INACAL vigente a la presentación de la oferta. Se observa que son documentos distintos por lo manifestado es que se solicita que rectifiquen y se manifieste cual de estos dos documentos es el solicitado eh indicar si el postor se limita a recoger los productos solicitado del ALMACEN de la planta productora solo presentar la documentación al nombre de la planta productora.

Por lo que en la etapa de integración de las bases emendar dicho error y especificar lo observado de los postores que se limitan a recoger los productos de los ALMACENES DE LA PLANTA .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VISTO LA PAGINA 16, NUMERAL 10, ESTE AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO "COPIA DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DEL ALMACEN DE LOS ALIMENTOS EMITIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO POR INACAL VIGENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y RESPECTO AL ALMACEN EL POSTOR DEBE CONTAR CON ALMACEN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD, CALIDAD Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL PRODUCTO, DEBIENDO REALIZARSE LA ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACION DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
